

ACTA DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DEL GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.

ASISTENCIA COMISIÓN DE TITULACIÓN DEL GRADO DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Presidente:

ARAUJO SERNA, Lourdes (Subdirectora de Ordenación Académica y Calidad, por delegación)

Coordinadora Comisión:

MARTÍNEZ UNANUE, Raquel

Profesores Permanentes Doctores representantes de los Dptos. vinculados a la ETSI Inf.

ÁLVAREZ, José Ramón
DORMIDO CANTÓ, Sebastián
CERRADA SOMOLINOS, José Antonio
GONZALO ARROYO, Julio

Profesores Permanentes Doctores representantes de los Dptos. Externos a la Escuela con docencia en el Grado:

SAN CRISTÓBAL, Elio (en representación de Manuel CASTRO, departamento IEEC)

Personal de Administración y Servicios:

REDONDO MENÉNDEZ, Carmen Rosa

Representantes de Tutores:

TABOADA IGLESIAS, María Jesús
(asistencia telemática mediante videoconferencia)

Secretario Adjunto de Grado:

LÓPEZ OSTENERO, Fernando

En el día de hoy, 26 de Junio de 2012, a las 11:00 horas, en la sala 6.02 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED, tiene lugar la reunión de la Comisión de Titulación del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información, y de la Comisión de Titulación del Grado en Ingeniería Informática con los asistentes que se relacionan al margen.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad por ambas comisiones.

2. Informe del Director de la Escuela y de las Coordinadoras de los Grados.

Este año se está poniendo en marcha los cursos puente desde las antiguas titulaciones de Ingenierías Técnicas a los actuales Grados. Hasta el momento hay alrededor de 220 estudiantes interesados.

Con respecto a los cursos puente, se han recibido, a través de la página web, dudas de estudiantes con respecto a reconocimiento de créditos. Se ha dejado claro que esta vía de acceso es exclusiva e incompatible con otras formas de reconocimiento de créditos.

Con respecto al reconocimiento de Experiencia Profesional, se han presentado propuestas y celebrado reuniones con los directores de los departamentos. Ningún equipo docente considera que sus

**ASISTENCIA COMISIÓN DE
TITULACIÓN DEL GRADO DE
INGENIERÍA EN INGENIERÍA
INFORMÁTICA**

Presidente:

ARAUJO SERNA, Lourdes (Subdirectora de Ordenación Académica y Calidad, por delegación)

Coordinadora Comisión:

BACHILLER MAYORAL, Margarita

**Profesores Permanentes Doctores
representantes de los Dptos. vinculados a
la ETSI Inf.**

ÁLVAREZ, José Ramón
DORMIDO CANTO, Sebastián
CERRADA SOMOLINOS, José Antonio
GONZALO ARROYO, Julio

Representante de PAS:

OLMEDO, SILVIA

Representante de Estudiantes:

CRIADO SAN MIGUEL, Luis (asistencia telemática mediante videoconferencia)

Representante de Profesores Tutores:

TABOADA IGLESIAS, María Jesús
(asistencia telemática mediante videoconferencia)

Secretario Adjunto de Grado:

LÓPEZ OSTENERO, Fernando

asignaturas sean apropiadas para este tipo de reconocimiento.

También ha habido alguna solicitud de reconocimiento de títulos propios externos a la UNED. Dado que estos cursos no son oficiales y la documentación disponible sobre los mismos no se publica en el BOE, no se consideran apropiados para realizar ningún tipo de reconocimiento.

Nos estamos preparando para la siguiente fase de seguimiento de ANECA. Tras pasar el programa Verifica ahora toca pasar el programa Monitor.

Este programa es un paso previo a la renovación de la acreditación de la titulación con el programa Acredita y se centra, principalmente, en la transparencia de la información, de forma que toda esté accesible en la Web.

Margarita Bachiller, como coordinadora del grado en Ingeniería Informática informa que ha habido cambios mínimos en las guías de algunas asignaturas que no han obligado a pasar nuevamente dichas guías por el IUED.

El cambio más importante es el de la asignatura de Sistemas de Bases de Datos, ya que han modificado la distribución de la evaluación, pasando de:

- Examen: 80%
- Pruebas de Evaluación Continua: 20%

a la siguiente:

- Examen: 70%
- Pruebas de Evaluación Continua: 30%

Dado que siguen cumpliendo la normativa impuesta en la Escuela, no es necesario que esta modificación pase por el IUED.

Raquel Martínez, coordinadora del Grado en Tecnologías de la Información informa que ya se ha leído un Proyecto de Fin de Grado, pero la calificación aún queda pendiente puesto que la estudiante aún tiene que aprobar algunas asignaturas.

También ha habido pequeños cambios en guías de asignaturas, como por ejemplo en la asignatura de Sistemas Interactivos de Enseñanza Aprendizaje, tal y como se solicitó al equipo docente, se ha aclarado la fórmula de cálculo de notas, además de mejorar un tema que daban por apuntes siguiendo las sugerencias del IUED.

En la asignatura de Arquitecturas y Protocolos TCP-IP han mejorado un tema que daban por apuntes y ahora se incluye como tema del texto base siguiendo las opiniones de los estudiantes.

3. Informe anual de seguimiento de los Grados. Discusión, modificación y aprobación si procede.

Se presentan a la Comisión los informes de seguimiento de los Grados que deben ser emitidos anualmente.

Margarita Bachiller, coordinadora del grado indica que se ha observado que en ambos grados se han mejorado las tasas de evaluación, rendimiento y éxito. En general se está en la línea que se indica en las memorias de verificación de los grados.

Aprovechando una presentación que hizo en la UNED, se consultó al director de la ANECA sobre el hecho de que al evaluar los porcentajes de éxito de la UNED se debe tener en cuenta que los estudiantes no se presentan a tantas asignaturas como en otras universidades, debido principalmente al perfil de estudiante de esta universidad. La respuesta es que lo importante es analizar los resultados para comprobar que presentan una mejora con respecto a cursos anteriores y ver que son coherentes con la memoria de verificación.

Las Comisiones aprueban los informes por unanimidad.

4. Propuesta de reconocimiento de créditos por cursos de Formación Permanente. Discusión, modificación y aprobación si procede.

La profesora Lourdes Araujo informa de que en la tabla adjunta se observa que en algunos casos existe una discrepancia entre los créditos solicitados por los Equipos Docentes y los créditos concedidos. Se ha seguido el siguiente criterio:

- Por un curso perteneciente a un Programa de Máster: 6 créditos.
- Por un curso perteneciente a un Programa de Experto Universitario: 3 créditos.

El profesor José Antonio Cerrada pregunta si existe un límite de reconocimiento para este tipo de cursos y se responde que sí, ya que sólo hay un total de 6 créditos de libre disposición.

Las comisiones aprueban por unanimidad el reconocimiento de créditos propuesto.

5. Modificaciones en las tablas de Equivalencias. Discusión, modificación y aprobación si procede.

Se presenta una modificación para incluir el siguiente reconocimiento de equivalencia entre asignaturas:

Matemáticas I (621036) + Matemáticas II (621093) de I.T. Industrial Electrónica se consideran equivalentes a Fundamentos Matemáticos de la Informática (7101102-) del Grado en Ingeniería Informática.

Entre las dos asignaturas de la Ingeniería Técnica Industrial cubren la totalidad del programa y, además, representan el doble de créditos que la asignatura de Grado, por lo que se propone la inclusión de este reconocimiento en la tabla de equivalencias.

El representante de Estudiantes solicita que en las tablas de Equivalencia se incluya una referencia al Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. Dicho RD indica, en su artículo 6, punto 3:

“Los estudios reconocidos no podrán superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.”

Las Comisiones responden al representante de Estudiantes que no procede incluir esa referencia en las Tablas de Equivalencia porque al ser una normativa de Orden Superior no es necesario incluirla.

El profesor Fernando López responde que las Tablas de Equivalencia sólo contienen una relación de qué asignaturas se consideran equivalentes y, por tanto, son susceptibles de reconocimiento de créditos. Sin embargo, el RD se refiere al procedimiento de reconocimiento de créditos, ya que limita el número de créditos que pueden ser reconocidos, lo cual es independiente de qué asignaturas figuren en las tablas de equivalencia.

La profesora Lourdes Araujo indica que añadir una nueva equivalencia a las tablas no modifica en absoluto ese máximo de créditos reconocibles, sólo amplía el número de estudiantes que pueden verse beneficiados por dicho reconocimiento.

El representante de Estudiantes pregunta dónde tendrían que plantear la modificación de la normativa de reconocimiento de créditos. La profesora Lourdes Araujo le responde que el reglamento es de la Universidad, por lo que excede las competencias de las Comisiones de Grado, e incluso de la propia Escuela.

El profesor José Ramón Álvarez apunta que ese reglamento quizá haya sido aprobado en Consejo de Gobierno, por lo que tendrían que ser los representantes de Estudiantes pertenecientes a dicho Consejo de Gobierno quienes planteasen la modificación del reglamento.

Se aprueba por unanimidad la inclusión de la nueva equivalencia en las tablas.

6. Informes sobre el texto base de la asignatura “Gestión de Proyectos Informáticos”. Discusión, modificación y aprobación si procede.

Los textos de las asignaturas de Grado no pueden cambiar durante cuatro años, salvo por circunstancias especiales. En el caso de esta asignatura, el problema ha sido que la editorial no podía asegurar disponer de los ejemplares que se necesitaban y por eso se ha cambiado el libro.

El nuevo libro ha pasado todo el proceso habitual y los informes emitidos por el IUED, el director del departamento y la coordinadora del grado han sido excelentes.

El siguiente paso que debe realizar el Equipo Docente es reflejar las modificaciones en la segunda parte de la guía de estudio.

Las comisiones aprueban por unanimidad el cambio de texto base.

7. Ruegos y Preguntas.

El representante de Estudiantes solicita que se incluya más información sobre las asignaturas en la primera parte de las Guías de Estudio, con el fin de que los estudiantes puedan disponer de dicha información antes de matricularse.

En concreto pide que los Equipos Docentes incluyan más información sobre la carga que van a suponer las PEC, a lo que el profesor Elio San Cristóbal responde que dicha carga de trabajo es subjetiva y que la información puede estar sesgada.

El profesor José Ramón Álvarez indica que todas las estimaciones de carga están hechas bajo las normas del EEES.

La profesora Lourdes Araujo comenta que la primera parte de las Guías de Estudio quizá no sea el lugar para incluir información detallada de las PEC, pero podría sugerirse a los Equipos Docentes que incluyan más información en las páginas Web de las asignaturas.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión conjunta de las Comisiones de Títulos de Grado a las 12:15.



The image shows a circular official stamp of the Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). The outer ring of the stamp contains the text "UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA" and "E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA". The inner part of the stamp features a star emblem and the word "DIRECCIÓN". Overlaid on the stamp is a large, stylized handwritten signature in blue ink.